



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Galgos
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 297/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Galgos presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Galgos fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 24 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 27/10/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Galgos, con fecha de registro de entrada 10/12/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 05/12/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018045228109519340098**



Comunidad de Madrid

diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Galgos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **05/12/2024**

- **Estamento de Clubes (22)**

1. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GALGOS CINEGETICA ALPEDRETE (CDE 9135)
2. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GALGOS ARAVACA (CDE 9134)
3. CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DE PINTO (C 3239)
4. CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES CIEMPOZUELOS (C 853)
5. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CAZADORES EL VELLÓN (CDE 3566)
6. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FERRAN (CDE 4301)
7. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GALGUEROS DE CAMARMA (CDE 2209)
8. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GALGUEROS DEL HENARES (CDE 4665)
9. CLUB GALGUERA GRANJA DEL HENAR (C 712)
10. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL JANUMA (CDE 8775)
11. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA CARRASCA (CDE 3002)





Comunidad de Madrid

12. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA MODORRA (CDE 5087)
 13. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LA PODEROSA (CDE 4795)
 14. CLUB COTO DE CAZA LA SOLEDAD (C 683)
 15. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LOS MITICOS Y MAS (CDE 8780)
 16. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GALGUERO LOS REMEDIOS (CDE 4935)
 17. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LUPAUJI (CDE 8781)
 18. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MONCALVILLO (CDE 4244)
 19. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GALGUEROS MONTE ENCINAR (CDE 2976)
 20. CLUB CAZADORES DE SAN AGUSTIN DE GUADALIX (C 3735)
 21. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SOTALDO (CDE 4649)
 22. CLUB DE CAZADORES TORRES DE ALAMEDA (C 1461)
- **Estamento de Deportistas (12)**
 1. Santiago Fernández Hernández
 2. Ricardo Fuenlabrada Gómez
 3. Pedro González Gallego
 4. Julián González Hernández
 5. Sergio Ledrado Rodríguez
 6. Iván Linares Gatón
 7. Emilio Linares Martín
 8. Julio Raúl Matía Ortiz
 9. Ramón Núñez Velasco
 10. José Luis Ortega-Villazón Valdeolmo
 11. Antonio Padín López





Comunidad de Madrid

12. Pablo Ignacio Rodríguez Palmero

- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (3)**

1. Jorge Aguilar García
2. Alberto Núñez Gil
3. Francisco Javier Vacas Ropero

- **Estamento de Jueces y Árbitros (3)**

1. Tomás Casado Martín
2. Ignacio Ruiz Ropero
3. Rafael Ruiz Villalba

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 27 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González

